

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de 2000, se reúne en acuerdo la presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Ana María Conde, y los señores jueces Dr. Guillermo A. Muñoz, Dra. Alicia E. C. Ruiz y Dr. José O. Casás, y

CONSIDERAN:

Que es necesario y conveniente para el adecuado desarrollo de la labor jurisdiccional del Tribunal, modificar la estructura del anexo I de la acordada nº 1/98, con el agregado de la incorporación de la acordada nº 6/99.

Que las secretarías judiciales deben contar con una estructura mínima pero adecuada a las necesidades reales de servicio público que deben prestar.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1º.- **CREAR** la Secretaria Letrada Electoral y la Prosecretaría Letrada en Asuntos Originarios, dependientes de la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios.
- 2º.- **CREAR** la Prosecretaría Letrada en Asuntos Contencioso- Administrativos y Tributarios, dependiente de la Secretaria Judicial de Asuntos Contencioso-Administrativos y Tributarios.
- 3º.- **CREAR** la Prosecretaría Letrada en Asuntos Contravencionales, dependiente de la Secretaria Judicial en Asuntos Contravencionales.
- 4º.- **CREAR** la Prosecretaría Letrada de Asuntos Generales e Informática y la Prosecretaría Letrada de Biblioteca y Jurisprudencia, dependientes de la Secretaria Judicial de Asuntos Generales.
- 5º.- **MODIFICAR** el organigrama del anexo I de la acordada nº 1/98, según el anexo I, que forma parte de la presente.
- 6º.- **MANDAR** se protocolice esta acordada en el libro correspondiente.

El Dr. Julio A. J. Maier no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

ACORDADA Nº 12/2000

Anexo I

